

¿Tienes un crédito vencido? Cuidate de los embargos | La Verdad Noticias

Escrito por Google Alert - Condusef
Lunes, 22 de Abril de 2024 14:30 -

La Condusef da a conocer cuándo te pueden embargar. Solo por orden judicial: Un embargo por deuda de crédito solo procede si un juez lo ordena.

Leer más: [Google Alert - Condusef](#)